

El Colectivo de Médicos Gallegos que compatibiliza su trabajo asistencial en el ámbito público y privado, ha puesto en común su problemática y decidido tomar acciones dirigidas a normalizar su inaceptable situación de discriminación laboral.

- 1) En el momento actual Galicia es una de las pocas comunidades autónomas en las que permanece el complemento de exclusividad como tal.
- 2) Los médicos que quieren compatibilizar, en nuestra comunidad, la actividad asistencial pública y privada, se ven obligados a renunciar a la totalidad del complemento específico, a pesar de ser un complemento que engloba varios aspectos, sólo uno de los cuales es la exclusividad.
- 3) Se trata de un complemento discriminatorio. Los médicos que se ven obligados a renunciar al mismo realizan exactamente el mismo trabajo que los demás, puesto que la exclusividad no supone la realización de un mayor número de horas de trabajo, sino simplemente la renuncia a un complemento económico. A igualdad de trabajo la remuneración económica debería ser la misma.
- 4) El resto del personal estatutario del SERGAS puede realizar otro tipo de actividad laboral complementaria sin que suponga la renuncia a ningún tipo de complementos en su salario
- 5) La situación de la comunidad autónoma de Galicia supone una discriminación de sus médicos colegiados con respecto a otras comunidades autónomas de España, donde no existe este complemento como tal, o donde en caso de existir supone una reducción de la jornada laboral. Dicha discriminación contradice el ordenamiento constitucional español y las leyes y normativas de la Unión Europea en cuanto a la igualdad de condiciones de los profesionales en su libre movilidad.

Por todos estos motivos hemos decidido iniciar un proceso que termine lo antes posible con esta inaceptable y múltiple discriminación. Tanto los sindicatos médicos CEMS y Omega como el Consello Galego de Colexios Médicos han mostrado su decidida disposición a canalizar esta exigencia en sus ámbitos de competencia.

En una reunión a la que asistieron un número importante de médicos del Colectivo, se han planteado las siguientes 3 propuestas que, a través de las bases de datos de las Vocalías de Medicina Privada de los Colegios Médicos, van a enviarse a los afectados para conocer el apoyo con el que cuentan:

- 1) Exigir mediante una Comunicación pública al SERGAS, las medidas necesarias para finalizar la discriminación que supone el complemento de exclusividad actual.
- 2) Enviar demandas individuales a la Unión Europea en base a lo indicado en el punto 5, todos con el mismo modelo elaborado por los asesores jurídicos.
- 3) Hacer llegar al SERGAS con fecha 1 de Septiembre del 2018, de forma individual pero generalizada y sincrónica por todo el colectivo, la revocación de nuestra renuncia al complemento de exclusividad, sin que ello suponga el abandono de nuestra actividad asistencial en el ámbito privado.